

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2024-MDA-GAF/SGLyA
		Fecha del informe	19/11/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA MUNICIPAL
---	---	--------------------

3	ANTECEDENTES En, ASIA a los 8 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, en el local de la SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO, a las 10:00 horas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-MDA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA, a fin de llevar a cabo la convocatoria en el SEACE. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, no se registraron participantes a través del SEACE. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, no se registraron y presentaron ofertas a través del SEACE.
---	---

DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 002-2024-MDA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	X
---	---	---

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras	Se evaluó los requisitos de habilitación requeridos. X

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.		
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	No se identificó	X
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] No se indentificó la posible causa que no permitió la conclusión del procedimiento, sin embargo la normativa establece un protocolo claro para abordar situaciones en las que una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta. En principio, se dispone que la siguiente convocatoria debe realizarse bajo el mismo procedimiento, asegurando así la continuidad y coherencia en el proceso de contratación pública. En este caso, se subraya que las bases deben mantener las especificaciones técnicas previamente definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes. Este enfoque busca garantizar la eficiencia, transparencia y adecuación a las necesidades de la Entidad, preservando al mismo tiempo la integridad técnica del proceso.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Informar sobre la persistencia de la necesidad.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

 MIGUEL C. QUIROZ CONCA

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES